

VILLA CLARA, 26 DE JUNIO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N ° 092 / 24

VISTO:

El Decreto Municipal 086/24, y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso de Precios según la Ordenanza de Compras y Contrataciones del Municipio, y habiendo presentado su oferta las Empresas: “ARANDU SEGURIDAD (MENDIETA NICOLAS BERNARDO), “TIENDA BELGRANO (MARCELO JORGE LOPEZ)” y “PARANA GUANTES”, corresponde la adjudicación de este procedimiento a la primera por haber presentado la menor oferta;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º) Adjudíquese el Concurso de Precios N° 10/24, con fecha de apertura el día 18 de junio de 2024, a las 11:00 horas, para adjudicar la compra de: ITEMS 01 y 02) Calzado de trabajo al personal municipal de planta permanente, contratada y transitoria a la firma “ARANDU SEGURIDAD” de MENDIETA NICOLAS BERNARDO, con domicilio en Camino Consorcio y Calle 24 en la Localidad de Gualeguay en la Provincia de Entre Ríos, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$2.664.000,00), según los considerandos precedentes.

ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.